

Signatura: GC 38/INF.2/Rev.1
Fecha: 16 de febrero 2015
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Orden de las intervenciones

Declaraciones que se pronunciarán durante las
sesiones plenarias

Consejo de Gobernadores — 38º período de sesiones
Roma, 16 y 17 de febrero de 2015

Para información

Nota para los Gobernadores

Este documento se presenta al Consejo de Gobernadores a título informativo.

1. El orden provisional de las intervenciones en relación con el tema 5 del programa, titulado "Declaraciones generales", se basa en las peticiones recibidas hasta las 12.00 horas del 12 de febrero de 2015.
2. La Secretaría hará cuanto esté a su alcance para que pueda hacer uso de la palabra el mayor número posible de oradores durante cada sesión. Se ruega tomen nota de que los turnos de intervención dependerán de que se respete realmente el calendario de trabajo previsto durante el período de sesiones. Los únicos cambios admisibles en el orden de las intervenciones serán los que se basen en acuerdos concertados entre dos o más delegaciones y sean notificados a la Oficina encargada de la Lista de Oradores, que está ubicada en el vestíbulo.
3. Se ruega a los delegados que están incluidos en la Lista de Oradores que proporcionen a la oficina encargada de dicha lista una copia en versión electrónica de su declaración para que se distribuya a los intérpretes, redactores de actas y periodistas. Si ello no fuera posible, deberán facilitar una copia impresa de la declaración tan pronto como sea posible, antes de su intervención.
4. Debido al intenso programa de trabajo del Consejo, se ruega asimismo a las delegaciones que limiten la duración de sus declaraciones a un máximo de tres minutos. Se incluirá un resumen de todas las declaraciones en el informe del Consejo de Gobernadores. Se ruega a los delegados que deseen renunciar a su derecho de hacer uso de la palabra en relación con el tema 5 del programa que faciliten una copia de sus declaraciones respectivas a la Secretaría para su publicación íntegra en el informe.

Orden de las intervenciones

Declaraciones pronunciadas durante las sesiones plenarias

1. Fiji
2. Argelia
3. Bangladesh
4. China
5. Bélgica (en nombre de los países del Benelux)
6. República de Corea
7. Botswana
8. Turquía
9. Ghana
10. Egipto
11. Dinamarca (en nombre de los países nórdicos)
12. Pakistán
13. Nepal
14. Malí
15. República Dominicana
16. India
17. Marruecos
18. Chad
19. Indonesia
20. Sudáfrica
21. República Democrática Popular Lao
22. Angola
23. República Unida de Tanzania
24. Brasil
25. Filipinas
26. Camerún
27. Madagascar
28. Cuba
29. República Democrática del Congo
30. Swazilandia
31. Sudán
32. Uganda
33. Burkina Faso
34. República Centroafricana
35. Nigeria
36. Mozambique
37. Argentina